San Juan de Betulia, 13 de febrero de 2025

Señores
RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO
CONTRATISTA

FRANCY LORENA HERNANDEZ ARRIETA
Dirección Seccional de Administración Judicial de Sincelejo Supervisor.

ASUNTO: AVAL DE BALANCE NUMERO 2

OSCAR LUIS HERAZO SEBA identificado con **C.C. 1.103.118.425** en calidad de Representante Legal de la empresa **INGENORTE CONSTRUCCIONES S.A.S**. identificada con NIT. 901.752.114-6 en mi condición de INTERVENTOR, Revisada la solicitud emitida por el contratista **RAMON ANDRES LOPEZ CAMARGO** de balance numero 2 se avala y se anexa la siguiente documentación:.

- ✓ Justificaciones técnicas de la necesidad del nuevo ítem, determinando su conveniencia en PRO DE LA OBRA.
- ✓ Justificación técnica de los ítems no ejecutados, expresando motivo y razón de la no ejecución
- ✓ Balance numero 2 de obra
- ✓ Especificaciones técnicas
- ✓ Solicitud del contratista de obra
- ✓ Reprogramación de obra con ítems no previstos

Atentamente,

OSCAR LUIS HERAZO SEBÁ
Cc. No. 1.103.118.425 de Corozal, sucre
Representante Legal
INGENORTE CONSTRUCCIONES SAS